

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2226/23

AYUNTAMIENTO DE MEDIANA DE VOLTOYA

En las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el expediente n.º 2/2023, de Modificación de Créditos Presupuestarios por Mayores Ingresos, aprobado inicialmente por resolución de esta Alcaldía de fecha 25 de septiembre de 2023.

PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES:

- Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.
- Las reclamaciones se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, en caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, esta Modificación Presupuestaria se entenderá aprobada definitivamente.

Mediana de Voltoya, 25 de septiembre de 2023.

El Alcalde, *José Miguel Galán Arévalo*.